



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "EL PODER DE LA INCLUSION, APOYO AMA".

EXENTO

DECRETO N° **11479** /2023.-

ARICA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 3326, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1333, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 6533-I, de fecha 16 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica y el Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de DIDECO, colabora en el diseño de programas y proyectos comunitarios, de esta manera se lleva a cabo "El Poder de la Inclusión" en apoyo a la Academia Municipal Abierta – AMA, siendo el objetivo del programa a aprobar es promover a los beneficiarios de AMA la inclusión social, y sensibilizar esta condición en la comunidad de Arica, distribuyendo a los asistentes un libro que hable de dicho tema;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "EL PODER DE LA INCLUSION, APOYO AMA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: EL PODER DE LA INCLUSION, APOYO AMA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, Depto. Asesoría Técnica, a través de la Academia Municipal Abierta - AMA
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE 202
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica (I.M.A.), representada por La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través del Departamento de Asesoría Técnica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras d) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de funciones relacionadas con la capacitación, la promoción, el empleo y el fomento productivo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.
2.2. Descripción	: El Departamento de Asesoría Técnica, como unidad asesora de DIDECO, colabora en el diseño de programas y proyectos comunitarios, de esta manera se lleva a cabo "El Poder de la Inclusión" en apoyo a la Academia Municipal Abierta - AMA", Este programa busca promover a los beneficiarios de AMA la inclusión social, y sensibilizar esta condición en la comunidad de Arica, distribuyendo a los asistentes un libro que hable de dicho tema.
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL:	
<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar un espacio de crítica y comprensión sobre la inclusión social 	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Generar un espacio de reflexión colectiva que permita poner en valor la vida respecto a la inclusión social 	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Alcalde de Arica. ✚ Dirección de Desarrollo Comunitario. ✚ Academia Municipal Abierta – AMA. ✚ Departamento de Asesoría Técnica. 						
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIBRO</td> <td style="text-align: right;">1.918.756.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.918.756.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.918.756.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	LIBRO	1.918.756.-	TOTAL	1.918.756.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL							
LIBRO	1.918.756.-							
TOTAL	1.918.756.-							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Social

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
LIBRO	215.22.04.002.001	LIBRO	1.918.756
		TOTAL	1.918.756

El monto total del Programa es de \$ 1.918.756.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/bcm.-